



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

## **Mesa de dialogo UAMI** **8 de mayo de 2023**

*2. Que los Consejos Divisionales y los miembros de las Comisiones de Faltas se encuentren capacitados en materia de género, diversidad identitaria y sexual, derechos humanos y discriminación, sin excepción. Así mismo, que se les someta a evaluaciones periódicas que ratifiquen su actualización.*

### **Acuerdos**

1. La capacitación se hará con perspectiva de género y feminista, para los integrantes de los consejos divisionales, que se impartirá de manera presencial, durante el trimestre 23-I. Quedó estipulada en el Acuerdo 2 del punto 1 del pliego petitorio.
2. La UNIGÉNERO y la Comisión del Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género, elaborará el temario integral de los cursos de capacitación para los consejos divisionales, además de incluir estrategias de evaluación periódica, empezando por el trimestre 23-I, quedando de forma permanente (Ref. Acuerdo 1 del punto 1 del pliego petitorio).

### **Compromiso**

1. Las autoridades universitarias informarán los avances de la realización de los cursos de capacitación a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos del Pliego Petitorio en el trimestre 23-P.  
  
*2.1 Exigimos que en caso de que un miembro o más de la Comisión de Faltas tenga una actuación inadecuada, es decir, que alguno/a de ellos/as presente actitudes re- victimizantes, violentas, misóginas, o insensibles o que no se maneje bajo la perspectiva de género en la entrevista a la víctima, tanto la víctima como la asesora de la Unigénero, puedan pedir la finalización de la misma. Además, que la persona denunciante que se encuentra en la entrevista con la Comisión de Faltas, pueda solicitar que el miembro que no actúe adecuadamente sea retirado de la sesión, o ser atendida por otro miembro del personal perteneciente al Consejo Divisional.*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

### **Acuerdo**

1. Se recomendará a las comisiones encargadas de elaborar los lineamientos de las comisiones de faltas, incluir que los integrantes de las comisiones puedan ser retirados de la reunión de la comisión de faltas correspondiente, ante una actuación inadecuada.

### **Compromiso**

1. Las comisiones encargadas de elaborar los lineamientos de las comisiones de faltas procurarán mantener un enfoque jurídico províctima.